

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO  
EJECUCIÓN DE LAS MEGAS Y METAS DEFINIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2022

Seguimiento a diciembre 2021

MEGAS Y METAS	Indicador	Línea base (A dic de 2018)	Resultado vigencia 2019	Resultado vigencia 2020	Proyectado vigencia	Resultado trimestral (Acumulado)	Porcentaje Cumplimiento del estado	Proyectado cuatrimestral	Resultado acumulado 2019 - 2022	Observaciones
MEGA 1: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado.	Cantidad de Viviendas con mantenimiento / cantidad de viviendas programadas a mantener	88	136	22	50	115	230%	400	68%	La meta planteada para el 2019 era de 138 y se efectuaron 136 mantenimientos, quedando 02 unidades de viviendas para el 2020. La meta planteada para el 2020 era de 106 unidades de viviendas a intervenir con mantenimiento, sin embargo, debido a situaciones externas de pandemia se tuvo un alcance a 22 viviendas en total, teniendo un déficit de 86 unidades de vivienda al terminar la vigencia.  La meta para el 2021 es de 50 unidades de viviendas. Durante el primer trimestre del 2021 no se iniciaron mantenimientos a unidades de viviendas, toda vez que durante este trimestre se dio continuidad a los mantenimientos que venían en ejecución del 2020. Durante el segundo trimestre, se recibieron a satisfacción las 20 unidades de vivienda de Florencia, Caquetá y para el tercer trimestre, en el mes de agosto se recibieron 60 apartamentos en Edificio Libertador Mejía Conjunto Libertadores (Bogotá) y 35 unidades de viviendas en Casadones - Conjunto Santa Ana (Bogotá) las cuales se recibieron en el mes de octubre del 2021. Para un total de 115 unidades de vivienda fiscal mantenidas.  Los mantenimientos en ejecución del 2021 que serán recibidos en 2022 son: 10 unidades de vivienda oficiales-Canton Militar de Artillería (Bogotá) y 20 unidades de vivienda para suboficiales en la seccional de Yopal-Cauca.
MEGA 2: Aumentar la cobertura, construyendo 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022.	Cantidad de Viviendas construidas / cantidad de viviendas programadas a construir	0	0	0	40	0	0%	80	0%	En 2021 el proyecto de construcción de viviendas fiscales tuvo recursos por valor de \$8.161.000.000,00 millones, con una ejecución a 31 de diciembre de 2021 en compromisos del 50%. Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran: Del valor total de \$8.161.000.000,00 para este rubro se han realizado las actividades de estudios preliminares, diseños y elaboración de estudio de suelos para el proyecto de construcción, por lo cual se encuentran comprometidos actualmente \$91.400.000,00 de las cuales ya se han pagado 36.500.000,00. En lo concerniente al proyecto de construcción se realizó la contratación de construcción para las seccionales de Buenavista - Guapiño, Toluquilla - Cundinamarca, Llaneros - Caquetá y San José del Guaviare - Guaviare el desarrollo de 5 edificios de vivienda fiscal para un total de 56 unidades de vivienda. Las construcciones dieron inicio en el mes de noviembre y diciembre con un plazo estimado de 9 meses a partir de la fecha del acta de inicio terminando así en la vigencia 2022, a excepción de la Construcción de Nilo-Cundinamarca que aún no tiene acta de inicio.
MEGA 3: Restituir 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.	Cantidad de Viviendas devueltas / Cantidad de Viviendas programadas a devolver	50	45	58	50	47	94%	200	75%	Para la vigencia 2021 se tienen programadas 50 unidades de vivienda para restituir. Así, en el primer semestre se restituyeron 9 viviendas, en la seccional de Florencia A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15. Para el tercer trimestre no se han realizado restituciones.
Meta 4: Realizar estudio y establecer proyectos de aplicación de usos de energías alternativas y/o energías limpias en viviendas fiscales de acuerdo con disponibilidad en el presupuesto.	Porcentaje de ejecución de los proyectos que se establecieron	0%	0%	20,0%	80,0%	20,0%	25%	90%	44%	Para la vigencia 2021 se cuenta con los estudios de factibilidad del uso de paneles solares en los nuevos proyectos de construcción a ejecutarse durante la vigencia 2021 y 2022. El cumplimiento de esta meta está directamente relacionado con el cumplimiento de la MEGA 2: Aumentar la cobertura, construyendo 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022, la cual se desarrollará a partir del mes de junio del 2021.
Meta 5: Implementar y desarrollar en un 100% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el SIGEST, el sistema de gestión Ambiental, el sistema de gestión documental, racionalizar los trámites y OPAs, conforme a la normatividad vigente.	Porcentaje de implementación de los sistemas integrados	60%	70%	85,0%	100,0%	98,0%	98%	100%	84%	<b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIEPO</b> - El ICPE realizó el diligenciamiento del FURAD de la gestión del 2020. - Se estableció el plan de acción de mejoras del IDH con el fin de llevar a cabo las actividades definidas por el IDAPP para el MIEPO-2021, así como el plan de actualización de procesos y procedimientos, éstos son monitoreados mes a mes con cierre al mes de diciembre de 2021 se denota un avance del 90%. <b>Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Ambiental - SIGCA</b> - Se estableció el plan de acción de mejoras del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Ambiental correspondiente a las no conformidades de la auditoría realizada por el ente certificador ICOTEC. - Para el tercer trimestre se realizaron las auditorías internas con el fin de evaluar en el sistema de gestión integrado de calidad y ambiental. - En el cuarto trimestre se realizó la auditoría para la Certificación de NTC 9001 y NTC 14000 donde se certifica al ICPE en las dos normas de Calidad. <b>Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo -SGSST</b> - Se está dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 de febrero de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. - Programa de Seguridad Vial: actualización del comité y diagnóstico de seguridad vial en elaboración. -Reuniones COPASS, investigación Accidentes Laborales. -Capacitación al Comité de Convivencia Laboral: "Resolución de Conflictos", análisis de vulnerabilidad, se adelanta el Programa de Vulnerabilidad e Inspección de Equipos en trabajo seguro en alturas, se adelantan los exámenes periódicos para el personal. Seguimiento a recomendaciones máximas al personal operativo. <b>Sistema de gestión documental</b> - El Sistema Integrado de Conservación - SIC se implementó en la vigencia 2021. <b>Racionalizar los trámites y OPAs</b> - Establecimiento de la Estrategia de racionalización de trámites. -Se actualizaron los trámites y servicios en el SUT.
Meta 6: Desarrollar el PETI, implantar la metodología de Arquitectura empresarial, implementar y desarrollar la metodología de Gobierno digital, de acuerdo con la normatividad aplicable, integrar las plataformas de los sistemas de información misionales y de apoyo en un 100%.	Porcentaje de implementación y de integración	60%	50%	70,0%	100,0%	100,0%	100%	100%	73%	Durante el año 2021 se adelantaron las siguientes actividades: - PETI en ejecución - Estabilización y cierre mensual del sistema de información erp sap business one - Aplicación del SAIMP para la administración eficiente de las viviendas fiscales a nivel nacional. - Fortalecimiento de la dimensión de MIPG de Gobierno Digital con cumplimiento de nuevas actividades. - Autodiagnóstico de Gobierno Digital.
Meta 7: Mantener el nivel de satisfacción de los usuarios un 90%.	Porcentaje de nivel de satisfacción	80%	84%	80,0%	90,0%	93,0%	103%	90%	95%	Para la vigencia 2021 el Grupo de Servicio al Usuario contó con 3 fuentes de información para medir la satisfacción de los usuarios: 1. Encuestas generadas por el sistema de administración de manuales fiscales 2. Encuestas presenciales 3. Encuestas código QR. Para el cuarto trimestre del 2021 se tiene un nivel de satisfacción de un 89%.
Meta 8: Socializar el Acuerdo de administración de vivienda fiscal, capacitar en un 95% el personal que administra las viviendas fiscales y auditar su cumplimiento en las seccionales a nivel Nacional.	Porcentaje de socialización, capacitación y auditorías.	80%	85%	90,0%	95,0%	100,0%	105%	95%	96%	El Acuerdo 002 de 2018 se socializa así: - Los contratos de arrendamiento se encuentran estructurados bajo los lineamientos del acuerdo. Así mismo, el contrato tiene un apunte que trata de la Inducción del Acuerdo 002 de 2018. - Todo el personal que llega trasladado al ICPE se capacita por 3 días donde se contextualiza y socializa el Acuerdo 002 y su cumplimiento. - Los usuarios reciben boletines informativos rescatando el cumplimiento del Acuerdo.  El Plan Anual de Auditoría 2021 es publicado en la página web del ICPE.
Meta 9: Controlar y mantener la ocupación de las viviendas fiscales hasta un 93%.	Porcentaje del nivel de ocupación de las viviendas	90%	91%	92,0%	93,0%	94,9%	102%	93%	100%	Para la ciudad de Bogotá se controla y se mantiene la ocupación de las viviendas disponibles en su totalidad. Sin embargo, a nivel nacional la ocupación es diferencial, puesto que, existen viviendas dentro de unidades militares que para los usuarios es más difícil vivir en los cascos urbanos por cuestión económica.  Se mantiene la métrica y el control del nivel de desocupación de las viviendas, así como el análisis de la destinación de los mantenimientos por cuota usuario a nivel nacional para mejorar la eficiencia y eficacia de los mismos.
Meta 10: Gestionar la reestructuración de la flota de personal, de acuerdo con los parámetros establecidos por el sector Defensa y el Gobierno Nacional.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas	80%	0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%	100%	0%	El ICPE requiere de una modificación o reestructuración de su planta de personal, lo cual se ha manifestado al GRE desde hace tres años, pero esta no es posible a corto plazo, se requiere de un traslado presupuestal, tampoco es procedente la viabilidad de la supresión de cargos para poder reestructurar, porque la entidad necesita es incrementar su planta, que esos labores o funciones contrastadas recurrentemente por prestación de servicios pasen a ser cargos en la planta de personal.